



## BOLETIN AMBIENTAL

XXXII

Este artículo fue extraído del documento UN SISTEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, puesto a consideración de varias instituciones del Departamento, por la Corporación Autónoma Regional de Caldas como una propuesta para la concertación de esfuerzos intelectuales, humanos, materiales y financieros hacia un objetivo común: Elevar la calidad del sistema educativo del Departamento.

### REFLEXIONES SOBRE UN SISTEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

En los lineamientos generales para una política nacional de educación ambiental presentada por el Ministerio de Educación Nacional, se establecen los principios generales de la misma. En ellos se evidencia la intencionalidad de articular alrededor de la educación ambiental un sistema educativo que fomente el surgimiento de una nueva cultura donde prevalezcan principios que permitan una interpretación comprensiva de la realidad para poder transformarla conscientemente.

Esta concepción, que toma como principio y fin al individuo, no ignora que lo que tiene este último de social, está condicionada a su vez por su origen o pertenencia a determinados grupos con valores culturales diferentes, referidos a espacios donde desarrollan su existencia. Estos valores culturales pueden interpretarse como recursos homeostáticos en los ecosistemas intervenidos por el hombre; su diversidad es una consecuencia de la que corresponde a los sistemas naturales transformados, lo cual constituye la garantía de autosostenibilidad de la " Nueva Naturaleza " surgida del hombre, su sistema socio-cultural y el ecosistema.

Se trata entonces de reanalizar la dicotomía que frecuentemente se establece entre el hombre y su sistema cultural, y el ambiente físico y biológico con el que interactúa, para descubrir las vías de solución a los denominados " problemas ambientales ", fruto del conflicto entre el hombre y el sistema natural. Cualquier alternativa de solución a estos problemas, debe incluir el replanteo del sistema cultural que moldea al individuo como ser social ante el sistema natural. Debemos reconocer que la transculturación originada en la asimilación de patrones ajenos a la realidad concreta que constituye el hábitat del individuo, es el origen de patologías sociales que repercuten negativamente en la salud ambiental, conduciendo al empobrecimiento de la producción del ecosistema y de los valores morales que justifican las formas en que el hombre se organiza y relaciona para obtener lo necesario para incrementar su calidad de vida. Se verifica entonces una interacción dialéctica en la que los problemas ambientales y la cultura que lo sustenta, pueden conducir a un progresivo deterioro de la calidad de vida, al hacer menos probable la posibilidad de autosostenimiento de los ecosistemas.

### **EL CONFLICTO SOCIEDAD-SISTEMA NATURAL**

El conflicto generado al interior de la Nueva Naturaleza creada por el hombre, sólo puede ser solucionado transformando sus códigos morales, con arreglo a los cuales se justifica el tipo de relaciones sociales que se establecen para obtener los medios de vida. Estas relaciones sociales son, en esencia, relaciones de producción con un marcado sesgo político-ideológico proveniente de los grupos de poder cuyos intereses son dominantes. La pregunta que se impone es la siguiente: ¿Pueden transformarse la cultura y sus códigos morales, sin cambiar antes las relaciones sociales?. La respuesta es afirmativa: sólo a través del cambio de la escala de valores con la cual el Hombre como ser social autoevalúa su papel en la transformación del mundo material, es posible modificar sus relaciones sociales. Esta posibilidad se realiza fruto de la interacción dialéctica de ese ser social con la base material de donde surge, en última instancia, el recurso vital para la supervivencia, por lo que únicamente la práctica social, el trabajo, y el esfuerzo transformador, puede autoinducir el cambio en el sistema socio-cultural.

### **PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO**

En su esencia, este proceso es educativo y en él, el Hombre se autoeduca a través de la práctica tomado ésta última como principio y fin del conocimiento. No hay nada novedoso en estas reflexiones y quizás por eso sea obvio que la solución de los conflictos Hombre-Sistema Natural, sean considerados como otro punto de partida en enriquecimiento cultural y el avance social y económico, partiendo de que las contradicciones y su solución han jalonado el devenir histórico. También se nos presenta como evidente que la Educación debe interpretar un papel transformador, y para que eso sea posible debe surgir de la realidad que se toma como tal, en su totalidad y como proceso, para explicarlo por vía de la acción

sobre él, es decir, de la práctica, entendida como herramienta para interpretar nuestra actuación, rediseñarla y proyectarla en una nueva dimensión.

Por todo lo anterior, quizás resulte inesperada la reticencia en el reconocimiento de la Educación como eje al rededor del cual se asegura el autoperfeccionamiento de la sociedad. Y es que, en muchas ocasiones, la modelación del proceso educativo se realiza reflejando realidades diferentes, lo que genera un desfase que conduce inexorablemente al inmovilismo y a la pérdida de credibilidad en la eficacia de la educación como instrumento desarrollador. Estas insuficiencias tan comunes, se relacionan también con una visión parcial de la realidad, surgida del sesgo ideológico de que está impregnada la educación, como vehículo para inculcar conductas afines en la moral predominante.

Si aspiramos a que los modelos educativos se reencuentren en los principios que fundamentan el proceso cognoscitivo, deberían diseñarse a partir de la problematización de la realidad, transparentando sus contradicciones y generando a partir de ello la autoinducción de una cultura renovadora. Se trata entonces de sustituir los modelos exógenos por los endógenos, cuyo fin último será el perfeccionamiento sostenido del individuo y de la realidad de la que forma parte indisoluble, conduciendo al mejoramiento de la calidad de vida.

## **EDUCACIÓN O EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Si aceptamos estos puntos de vista, convengamos en que para lograr coherencia entre los fines de la educación y la forma en que se diseñan los procesos de enseñanza-aprendizaje, estos tienen que subordinarse al cuestionamiento permanente de la realidad desde una perspectiva profundamente humanista. La educación, por su esencia, debe ser ambiental, si entendemos por ambiente todo aquello que constituye el entorno vital del Hombre, de lo cual depende la satisfacción de sus necesidades y que debe ser transformado. Es oportuno recapitular: Todo modelo educativo endógeno, es a la vez, ambiental, entendiendo lo ambiental como el entorno vital, que incluye tanto lo geográfico físico y biológico, como lo socio-cultural.

La educación ambiental no es, por tanto, una adicción o complementación a los sistemas educativos tradicionales; la educación concebida como instrumento para el autoperfeccionamiento socio-cultural y a través de este último, como factor homeostático sobre los ecosistemas, es esencialmente ambiental. No se justifica entonces la compartimentación del proceso educativo, el cual debe ser no solo permeado de lo ambiental. Sería ingenuo pretender que la sola inclusión de los planes y programas, de información sobre los problemas ambientales, bastaría para resolverlos. Aunque ello es necesario, es indispensable recalcar el papel de la práctica social en la génesis de una cultura renovadora.

Para que el sistema socio-cultural constituya un mecanismo homeostático, la educación

debe partir de la vinculación de la escuela con su ambiente, generando una visión crítica y la formación de un nuevo código de conducta y de una nueva cultura. Sin un cambio profundo en la actitud del hombre como ser social, no es posible hablar de su subsistencia como especie y mucho menos de desarrollo sostenible.

## **EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: PLATAFORMA DE UNA NUEVA EDUCACIÓN**

Con el devenir histórico, el magisterio Colombiano logra un espacio de participación democrática y una oportunidad para que las comunidades se apropien conscientemente de su educación, busquen formas y mecanismos para construir su identidad cultural local que le permita insertarse con personalidad propia en la cultura regional y nacional. El Proyecto Educativo Institucional proporciona los mecanismos para que todos los estamentos de la institución educativa y de su entorno se integren al rededor de él y ejerzan la autonomía que legítimamente han ganado en un proceso histórico y que ahora adquiere cuerpo legal por medio de la Ley General de Educación.

El Proyecto Educativo Institucional constituye una plataforma de una nueva educación que la comunidad educativa construye y desarrolla, es reflejo de su propia dinámica de la vida humana, con luz propia, que se autoalimenta continuamente en su interrelación con su entorno, aprendiendo, creando y perfeccionando su sistema educativo para poder cumplir su función social de poner la cultura alcance de todos y para todos.

Coordinador de la Edición  
Prof. Alberto Marulanda López  
IDEA - Manizales